

particulares del reparto de trigo hecho por  
 aquella o este Comandante, y haciendolo asi verificar  
 de quedi la misma conforme en que publicaria  
 un Edicto haciendo ver que los sujetos o quienes  
 se les hubiere señalado cuotas de dicho genero y  
 que pudiesen verificar la compra fuesen a tomar  
 aquellos, y no los que por su escasez y falta  
 de numerario no pudiesen cumplir con el in-  
 tento que se havia propuesto la misma Junta;  
 pero que posteriormente se havia presentado en las  
 Casas de la morada de los Sres. de Riveras y ex-  
 ponente el vocal de la propia Junta D. Juan  
 Bta. Bofarull y se le hizo presente que la mis-  
 ma en virtud de motivos generados, como que  
 tenia hacia suspendido la publicacion del  
 citado Edicto en que havia quedado convenida.  
 Y entendido todo por este Ayuntamiento acuerda que  
 da en su inteligencia.

Otra del Sr. El mismo Sr. D. Agustín Angosto como Comi-  
 Capitulatario de Madrid para en noticia de este Ayun-  
 to mandando to-  
 bre la existencia que existiere en el Corral de Carbon  
 de la Abadía de San Juan de los Rios de Arzobispo de Toledo  
 diez y seis mil arrobas de este genero por cuenta  
 y sueldo de  
 el Abad de San Juan de los Rios de Arzobispo de Toledo  
 y sueldo de  
 esta obligacion por su contrato = que hay Rey-  
 ta. y sueldo para un año en el Abasto de esta  
 Ciudad segun exposicion que le han hecho los  
 encargados de estos ramos = que en quanto al de

